

El papel del Comité de las Regiones en el debate sobre la cohesión

Rosa Balas Torres

Directora General de Acción Exterior de la Junta de Extremadura y
Miembro del Comité Europeo de las Regiones

El día de la inauguración decía el profesor Moradiellos que este curso tenía un objetivo, que era el de trasladar y poner en valor los distintos protagonistas de las instituciones nacionales en el proceso de construcción europea. Por eso es tan importante abordar la gobernanza multinivel, y cómo las entidades regionales y locales participan activamente en el proceso de toma de decisiones a nivel europeo. Se trata de un aspecto que no se suele abordar de manera profunda, pero que es clave para entender el resultado final.

En el caso español, el **marco jurídico** para que las regiones puedan desarrollar su acción exterior es la Constitución Española de 1978, que reconoce a distintos sujetos, y entre ellos las comunidades autónomas, para que a través de sus respectivos Estatutos de Autonomía recojan esta competencia. Esto nos lleva a diferenciar entre **política exterior** y **acción exterior**. La política exterior, que es una competencia exclusiva de los Estados, es el conjunto de decisiones y acciones que pone en marcha y realiza un Gobierno en sus relaciones con otros actores internacionales, y que van desde la celebración de los Tratados, la representación del Estado en el exterior, la creación de obligaciones internacionales, etc. La acción exterior es el conjunto de acciones –que también realizan otros actores como las comunidades autónomas– para poner en valor sus singularidades, su relación con países prioritarios, en algunos casos a través de vínculos históricos, que permiten posicionar nuestras regiones y nuestros territorios en el mundo. La acción exterior de las comunidades autónomas debe estar siempre alineada y coordinada con el Estado.

El Estatuto de Autonomía de Extremadura tiene una de las mejores definiciones de su acción exterior, porque caracteriza a la región como transfronteriza, europea y americana, además de solidaria con cada rincón del planeta. Este hecho determina nuestro eje de actuación: Europa, como no puede ser de otra manera, e Iberoamérica, por nuestros grandes vínculos históricos.

En relación con Europa, es importante destacar el papel que en la acción exterior de Extremadura tiene el **Comité Europeo de las Regiones (CdR)**, un órgano consultivo, como lo es el Comité Económico y Social Europeo, y una Asamblea política que reúne a 329 representantes electos locales y regionales de los 27 Estados Miembros de la Unión Europea (UE). Junto con esos miembros titulares hay otros tantos 329 miembros suplentes. En el caso de España, en su mayoría, los miembros titulares son los presidentes y presidentas de las comunidades autónomas, y los suplentes somos los responsables en materia de Unión Europea o de acción exterior.

El CdR fue creado hace ya más de 25 años y fue impulsado con el canciller alemán Helmut Kohl, Premio Europeo Carlos V de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste. Es un órgano que representa la voz de las administraciones que estamos más cerca de la ciudadanía, en primera línea con la sociedad. Somos también las administraciones que aplicamos una parte importante de la normativa comunitaria y, por tanto, claves para que los grandes objetivos y retos de la UE se puedan alcanzar. Durante este curso hemos escuchado en diferentes ocasiones referencias al importante acuerdo alcanzado por el Consejo Europeo en relación con Plan de Recuperación para Europa. Un plan que entre sus prioridades pone de manifiesto la necesidad de una Europa verde, digital y resiliente. Esos objetivos serán factibles en buena medida a través del papel que las regiones y municipios desempeñemos, por ejemplo, en materia de políticas de sostenibilidad, de renovación de edificios para alcanzar la necesaria eficiencia energética o de una mayor digitalización de nuestras administraciones, empresas y hogares. El CdR es, en definitiva, el espacio para trasladar la voz de la ciudadanía, sus prioridades, y la experiencia de políticas que han sido casos de éxito a nivel local y regional.

El Comité Europeo de las Regiones elabora **dictámenes**, que si bien son preceptivos, no son vinculantes. Es importante destacar que el Comité Europeo de las Regiones ha ido incrementado los ámbitos en los cuales es preceptivo solicitarle dictamen. Estos dictámenes se elaboran en materias que afectan a las regiones, y a la aplicación de sus competencias, en temas tan importantes como la **política de cohesión de la UE**, el Pacto Verde Europeo, las redes transeuropeas, la PAC, así como en políticas de empleo, turismo, cultura, educación o en materia de cooperación transfronteriza. Ese es el valor añadido que tenemos. En una política tan importante como la de cohesión, el Comité Europeo de las Regiones juega un papel esencial, porque se trata de una política de gestión compartida. En el caso de las regiones españolas, tenemos mucho que decir a este respecto, debido al elevado grado de descentralización territorial del país.

Respecto a la Política de Cohesión, política esencial de vertebración europea, es reseñable cómo ha alcanzado una mayor visibilidad y puesta en valor a raíz de la actual crisis. A finales de marzo y primeros días de abril la primera medida de peso que tomó la Comisión Europea fue flexibilizar la utilización de los fondos estructurales. Es decir, posibilitar que aquellos fondos estructurales que no habían sido utilizados o que estaban destinados a partidas diferentes a la sanidad o la lucha contra la COVID, pudiesen ser reorientados a esas prioridades. Eso ha supuesto,

por ejemplo, en el caso concreto de Extremadura, que la Comisión Europea pudiese aprobar una reorientación de fondos por un valor de casi 50 millones de euros.

Un eje esencial de dicha política es la relación e integración entre territorios fronterizos. Indicaba al inicio que uno de los elementos que define a la región es su carácter transfronterizo. Por ello, la **política de cooperación territorial y la política de cooperación transfronteriza es un eje esencial de la acción exterior de Extremadura**. La entrada conjunta de España y Portugal en la Unión Europea, dos países que comparten la frontera más larga de Europa, posibilitó que nuestra forma de relacionarnos cambiase para siempre e iniciásemos un camino de trabajo conjunto. El año 2020 es clave para la cooperación territorial europea, se celebraban los 30 años del nacimiento del programa Interreg, 30 años financiando proyectos que han permitido en buena medida alcanzar el grado de integración europea actual, especialmente uniendo a los ciudadanos y ciudadanas a través de la colaboración entre territorios europeos.

Retomando el trabajo que desempeñamos en el Comité Europeo de las Regiones es destacable mencionar que su funcionamiento es similar a la organización del Parlamento Europeo. En este sentido hay una diferencia importante. Si bien nos coordinamos con el grupo político europeo al que cada miembro debe estar adscrito, los miembros del Comité Europeo de las Regiones también nos reunimos bajo el paraguas de las delegaciones nacionales. En el caso concreto de la delegación española, está integrada por los miembros españoles que representan a las 17 comunidades autónomas y 4 ayuntamientos en representación de la FEMP.

Actualmente, el presidente de la Junta de Extremadura, D. Guillermo Fernández Vara, es el jefe de **la Delegación española**. Esto significa que durante dos años y medio Extremadura coordina el trabajo de la Delegación a nivel político y también a nivel técnico. En el seno de la misma impulsamos declaraciones, informes, que trasladamos al presidente del Comité de las Regiones, para que posteriormente lo pueda hacer llegar a su vez a la Comisión, al Consejo o al Parlamento Europeo, en temas trascendentales para las comunidades autónomas. Algunos ejemplos recientes ha sido la petición de una necesaria respuesta solidaria de la Unión Europea que se realizó en los primeros meses de la pandemia, o la declaración realizada ante la decisión de establecer aranceles por parte de Estados Unidos a Europa que afecta a regiones y a municipios en productos estratégicos para algunos territorios como el aceite, y que suponen un freno a las exportaciones. El trabajo de consenso que realizamos en la delegación española ante situaciones claves ha permitido trasladar nuestro posicionamiento durante debates trascendentales como el diseño de la política de cohesión, o analizar en un documento conjunto las consecuencias del Brexit en cada comunidad autónoma y trasladar así nuestra visión desde la primera línea de gestión en los ámbitos mencionados.

Respecto al trabajo de los miembros el Comité Europeo de las Regiones, junto a su pertenencia a la delegación nacional correspondiente y a una familia política europea, los mismos se tienen que adscribir a las **comisiones**. Extremadura es

miembro en dos comisiones claves en este momento como son la comisión ENVE y la comisión COTER. En este sentido, ENVE es la encargada de la política de medio ambiente, cambio climático y energía. Es destacable que las regiones implementamos el 90% de las medidas de adaptación climática, un dato que demuestra la importancia y necesaria presencia de las regiones en el debate europeo. Mientras que la comisión COTER es la responsable de la política de cohesión territorial y presupuesto, el marco financiero plurianual, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, etc. Las materias que integran cada comisión demuestran que si queremos alcanzar de forma exitosa las grandes prioridades establecidas a nivel europeo, las mismas tienen que tener una implementación local y regional.

En relación con las instituciones de la Unión Europea merece especial mención la participación de las comunidades autónomas en determinados **Consejos de Ministros de la UE**, concretamente en aquellos que abordan competencias transferidas a las comunidades autónomas, como es el caso de Educación o Cultura, Agricultura, Medio Ambiente, Empleo, Política Social o Sanidad. Con base en la Conferencia para Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) se adoptó en 2004 el Acuerdo sobre el sistema de representación autonómica en las formaciones del Consejo de la Unión Europea, que permite a las Comunidades Autónomas participar en la fase ascendente en la toma de decisiones ante las instituciones europeas. Cada seis meses de forma rotatoria una Comunidad Autónoma representa al resto y participa en los Consejos de Ministros coordinando la posición de las mismas, participando directamente en el proceso de toma de decisión.

En algunas ocasiones el papel que desempeñamos es desconocido, probablemente por su especificidad, pero no por ello menos importante. En este sentido hay que mencionar el papel que juega la Comitología, los **Comités de la Unión Europea**, los cuales se aprueban cuando se alcanza el acuerdo de un acto normativo para asistir a la Comisión en la aplicación de las medidas ejecutivas previstas. Actualmente hay más de 100 Comités en los que participa España, y cada comunidad autónoma, de manera consensuada, elige los comités que le resultan prioritarios. Con esta participación estamos trabajando en la reglamentación técnica de un acto normativo que posteriormente será aplicado.

Si destacable es nuestra participación en los procesos de toma de decisión de las instituciones europeas, mención especial requieren las Oficinas o Delegaciones de las Comunidades Autónomas en Bruselas. La Delegación de Extremadura en Bruselas fue creada en 1992 y entre sus funciones principales está posicionar y representar los intereses de nuestra región en Bruselas. Es una ventana que conecta Europa y Extremadura: traslada las prioridades de la región y la posiciona en Europa, y a su vez transmite a la región la información, los principales debates, prioridades y regulación europeos. Hoy por ejemplo, estamos siguiendo de cerca el debate sobre el futuro de la Unión, donde se abordan puntos esenciales que puedan afectar a Extremadura. La Delegación extremeña en Bruselas es, en definitiva, un puente entre Extremadura y Europa. ■